

AUTORIZA REALIZACION DE CICLETADA FAMILIAR Y CARAVANA DE DISFRACES QUE INDICA.

DECRETO EX. N° 1170

MELIPILLA, 13 MAYO 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) La Solicitud S/N°, de fecha 09 de mayo de 2014, del Colegio Villa Logroño;
- b) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, al **Colegio Villa Logroño**, para realizar las actividades que se detallan a continuación:

- **Cicletada Familiar**, de la comunidad educativa, alumnos, apoderados y profesores, el día **13 de mayo de 2014**, desde las 15:30 hasta las 17:30 horas, según el siguiente recorrido: Salida desde el Colegio, Hurtado N° 47, Vicuña Mackenna, Ortúzar, Plaza de Armas, Serrano, Vicuña Mackenna, Correa, para llegar al Colegio.
- **Caravana de Disfraces**, de toda la comunidad educativa, el día **16 de mayo de 2014**, desde las 10:30 hasta las 12:00 horas, según el siguiente recorrido: Saliendo desde el Colegio hacia Plaza de Armas, y retornando al Colegio, realizando el mismo recorrido, acompañados por un camión que será el Carro Alegórico.

2.- Responsable del cumplimiento de todas las normas legales vigentes será doña Evelyn Artigas Guzmán, cédula nacional de identidad N° 15.622.991-1, Teléfono N° 28312247, quien deberá coordinarse con Carabineros de Chile.

Anótese, comuníquese y archívese.



Marcia Werchez Santibáñez
MARCIA WERCHEZ SANTIBÁÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
SUBROGANTE



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

MWS/JGS/ygs.-
DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- 24ª. Comisaría de Carabineros de Melipilla
- Gobernación Provincial Melipilla
- Sección Rentas y Patentes
- Inspección
- Relaciones Públicas
- Tránsito
- Seguridad Pública
- Interesado
- **ARCHIVO OFICINA DE PARTES/**